

Junta extraordinaria del 16 de Agosto de 1882.

En Añana a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, previo aviso de costumbre, presidiendo Don Eugenio Harrota Regidor del Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Herederos propietarios de sales y sus representantes residentes en esta Villa, y así congregados, el Sr. D. Marcelino Ruiz de Huidobro, como Teniente Diputado por ausencia del que es primero el Sr. D. Gregorio de Herran en cuya lista nominal de los asistentes consta al margen, abrió la Sesión, el D. Marcelino dio cuenta y se leyó una comunicación que D. Castor de Corcuera había recibido de la Administración Económica de esta Provincia insertando otra de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado del catorce del corriente y la Real orden del Ministerio de Hacienda del doce de julio último relativa al aprovechamiento exclusivo de las mineras y al Canon o censo enfiteutico o sea el dicho Señor.

Sobre aprovechamiento de las mineras.

También se dio cuenta de otra comunicación del trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete de la misma Dirección General para mejor inteligencia de citada Real Orden.

Enterados los Señores Herederos de las citadas comunicaciones, y considerando que la Real orden envolvía cuestiones del mayor interés para los propietarios de estas salinas cuyos derechos de propiedad absoluta en sus granjas. Que se convoque salineras y aprovechamiento total y exclusivo de las minas a Junta general por las se lesionaban gravemente; acordaron por unanimidad convocar a Junta general extraordinaria en esta Villa a la mayor brevedad.

Que se convoque salineras y aprovechamiento total y exclusivo de las minas a Junta general por las se lesionaban gravemente; acordaron por unanimidad convocar a Junta general extraordinaria en esta Villa a la mayor brevedad.

Con este objeto y para conocimiento de todos los Herederos tanto forasteros como residentes en esta Villa acordaron se pasase a todos convocatorias que como urgentes

Que se convoque a
Junta general
extraordinaria

deberian imprimirse en seguida insertando en ellas las referi-
das comunicaciones citándoles a Junta extraordinaria tam-
pronto como se haga la impresion.

Sobre el pago del
impuesto a la fa-
bricacion de la sal

Tambien se puso en conocimiento de los Sres. de la Junta
el estado publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del
día doce del actual por el que se reclama el pago del reparto
girado por la Direccion General sobre la fabricacion de la
sal correspondiente al año de mil ochocientos setenta y ocho y
setenta y nueve bajo la misma base que el del año anterior
y exigiéndose por la Administracion que este se haga en un
solo pago, la Junta acordó autorizar ampliamente al Sr.
Diputado D. Gregorio de Herran para que sin descanso ges-
tione cerca de los Centros Oficiales hasta conseguir que el
pago se haga por trimestres de conformidad con lo que pre-
viene la Circular de primero de Setiembre de mil ochocien-
tos ochenta, así como tambien el que las cuotas que se consi-
deran recargadas sea de conseguir se modifiquen rebajaán-
dolas.

Asi mismo se acordó poner en conocimiento del Excmo.
Señor General D. José M.^a de Loma este asunto y suplicarle
interponga su valimiento cerca del Excmo. Señor Ministro
de Hacienda para ver si se consigue lo que esta Comunidad
desea, y evitar lo que el año anterior sucedió por no acudir
a tiempo, exigiéndose el pago de dos años en una sola vez.

El Señor Don Marcelino Ruiz de Heredia-
bro, como Veniente Diputado, hizo presente a la
Junta, habia pasado una comunicacion al Señor
Don Gregorio de Herran, participándole haber si-
do nombrado Diputado de la Comunidad para el
año de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y
tres.

Con lo que se dió por terminada la Sesion
y se levanto esta acta que con el Señor Presidente la
firman los Señores que han asistido a ella de que yo

el Secretario de la Comunidad certifico y firmo.

Eugenio Morrota

Marciano Ruiz
de Michobro

Ramon Ruiz de
Michobro

Agustin R. de Lima

Ramon Gutierrez Jose M. Cruzado

José de Aguila Adrian de Herrera

Juan de Ortega

Juan de Ortega